

VII TRAIL FIRA DE TOTS SANTS 2025

REGLAMENTO:

Artículo 1. Nombre y fecha.

La entidad deportiva **SOCA-RUN CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA**, organiza la carrera **"VII TRAIL FIRA DE TOTS SANTS"**, que se celebrará el domingo 9 de noviembre de 2025 a las 09:00h, y en la que podrá participar cualquier persona mayor de edad sin distinción de sexo o nacionalidad.

Artículo 2. Recorrido.

El recorrido tiene 2 trazados diferentes, discurriendo ambos en su gran mayoría por el Parque Natural de la Sierra de Mariola:

- Trazado 1, para la Carrera de 20 km., con un desnivel aproximado de 1.140 metros de desnivel positivo.
- Trazado 2, para la Carrera de 8 km. y la marcha no competitiva, con un desnivel aproximado de 515 metros de desnivel positivo.

Tanto la salida como la meta se localizan en la Plaza de El Pla de Cocentaina.

La salida de la carrera de 20 km tendrá lugar a las **9:00 horas** y la de recorrido corto (8 km) se realizará a continuación. Al mismo tiempo que la carrera de recorrido corto arrancará la marcha, colocándose los participantes de ésta detrás de los corredores.

Pueden consultar los recorridos en nuestra web:

<http://trailfiradetotssants.com/>

Artículo 3. Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar a través de los siguientes medios:

- Inscripción anticipada a través de Internet en:

<https://multiesport.es/event/vii-trail-fira-de-tots-sants/>

- Inscripción el mismo día de la prueba, hasta media hora antes del inicio de la misma, con la condición de no superar el límite de participantes.

- Sólo se admitirán 300 participantes en la carrera de 20k y 400 corredores sumando la carrera 8k y la marcha no competitiva, de forma que llegado a estos límites NO se admitirán más inscripciones, ni de forma anticipada ni el mismo día de la prueba.

Artículo 4. Precio

El importe de la inscripción será:

- 18€ la inscripción anticipada, 22€ el mismo día de la prueba. (20km)
- 14€ la inscripción anticipada, 20€ el mismo día de la prueba. (8km y marcha no competitiva)

Artículo 5. Entrega de dorsales y bolsa del corredor

Se tendrá que presentar el D.N.I. para recoger el dorsal y el chip. La entrega de dorsales se realizará:

- El sábado día 8 de noviembre de 2025 por la tarde en el Palau Comtal, desde las 17:00 a 20:00h.
- El domingo día 9 de noviembre de 2025 desde las 8:00 horas hasta media hora antes del inicio de la carrera, en la zona de salida y meta (Palau Comtal).

Artículo 6. Categorías.

Las categorías de participación tanto masculina como femenina serán las siguientes:

- Junior: entre 18 a 23 años.
- Sénior: entre 24 a 39 años.
- Veteranos A: entre 40 a 49 años.
- Máster: 50 años o más.
- Absoluta: Forman parte de esta categoría todos los participantes de las categorías.

Artículo 7. Premios y trofeos.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de la general absoluta en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 20km.
- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de cada categoría en masculino y femenino en la modalidad de carrera de 20km.
- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 20km.
- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de la general absoluta en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 8km.
- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de cada categoría en masculino y femenino en la modalidad de carrera de 8km.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 8km.

- La modalidad de marcha no es competitiva.

En función de los colaboradores y participantes, la organización se reserva todo el derecho de asignar, anular o modificar esos obsequios, de forma que el mismo día de la carrera, se informará de todos de los obsequios en concreto y también de su asignación.

Artículo 8. Bolsa del corredor.

Todos los participantes inscritos serán obsequiados con la bolsa del corredor, que podrá variar en función del número de participantes y de los patrocinadores.

Los participantes inscritos el mismo día de la prueba no serán obsequiados con la bolsa del corredor.

Artículo 9. Tiempo máximo y entrega de trofeos.

La meta se cerrará a las 13:00 horas. La entrega de trofeos y premios se realizará inmediatamente después, pudiéndose adelantar previo aviso a los corredores con premio.

Artículo 10. Avituallamientos.

La organización dispondrá tantos puntos de avituallamiento como sean necesarios a lo largo de ambos recorridos. Estos avituallamientos serán líquidos y sólidos. En los avituallamientos no habrá vasos de plástico. Cada corredor debe llevar su vaso, botella o recipiente.

Artículo 11. Asistencia sanitaria y puntos de retirada.

Existirá asistencia sanitaria en la salida y llegada a meta y en un punto intermedio.

En caso de abandono, se deberá avisar al punto de control más próximo o bien al personal de la organización encargado de cerrar la carrera. Se podrá abandonar la carrera en cualquier avituallamiento habilitado por la organización de la prueba.

Artículo 12. Motivos de descalificación:

Serán motivos de descalificación:

- No pasar por los puntos de control establecidos. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.

- No realizar el recorrido completo.
- Alterar la publicidad del dorsal.
- Llevar el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de organización.
- Entrar en meta sin dorsal o chip.
- Dejar escombros, envoltorios o restos de comida fuera de las zonas de avituallamiento.
- Mostrar signos claros de cansancio o cualquier alteración física o psíquica que ponga en peligro la propia salud.

Artículo 13. Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización.

Artículo 14. Seguro.

La prueba estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes inscritos, y cuyas garantías y capitales se ajustan a las condiciones establecidas por el Real Decreto 849/1993, de 4 de Junio, y el artículo 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003.

Artículo 15. Servicios de ducha y guardarropa.

El Ayuntamiento de Cocentaina pondrá a disposición de los participantes la zona de duchas situada en el Polideportivo Municipal, situado a 1km de la salida/meta. Además, en la zona de salida se habilitará una zona de guardarropa.

Artículo 16. Modificación del reglamento.

La organización, por causas de fuerza mayor o imprevistos importantes, se reserva todo el derecho a variar cualquier artículo de este reglamento o incluso a la suspensión de la celebración de la prueba.

En el caso de que la Generalitat Valencia, o sus representantes de la Consellería de Medio Ambiente, u otros organismos competentes decreta alerta 3 para el día de la prueba, esta quedará suspendida.

En caso de suspenderse la prueba la organización de la carrera se reserva el derecho a no devolver el importe de la inscripción.

Artículo 17. Aceptación del reglamento.

Cualquier participante inscrito en la carrera VII TRAIL FIRA DE TOTS SANTS, en cualquiera de sus tres categorías, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptará este reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas, asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva y teniendo por suya la siguiente declaración de responsabilidad:

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo como futuro participante de la prueba VII TRAIL FIRA DE TOTS SANTS 2025 acepto y certifico:

1. Que estoy físicamente bien preparado para esta prueba resistencia, que tengo buena salud sin padecer enfermedad que pueda agravarse con mi participación en esta prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
2. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en montaña, donde hay lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto por propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
3. Que dispongo de capacidad física, técnica y recursos suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de semi-suficiencia en las que se desarrolla la prueba.
4. Que valoraré si además del material mínimo obligatorio exigido debo añadir algo más que pueda necesitar en función de mi capacidad física y de la previsión meteorológica.
5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos, organizadores y/o voluntarios) en temas de seguridad.
6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que, antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las federaciones de atletismo y montaña.
8. Que autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.
9. Que, mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.